

DECRETO DE ALCALDÍA N° 013-2011-MDJM

Jesús María, 11 de julio del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARIA;

VISTO, el Memorando N° 292-2011-MDJM-GR, remitido por la Gerencia de Rentas y el Informe N° 890-2011-MDJM/GAJyRC emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, reconoce a las municipalidades autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 37 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General dispone que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los que deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que mediante Decreto de Alcaldía N° 09-2011-MDJM, se aprobó el Tarifario de la Municipalidad, el mismo debe ser modificado en lo que respecta a la Gerencia de Desarrollo Humano, toda vez que, es necesario realizar precisiones en las tarifas establecidas para diferentes servicios;

ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 42 Y EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- MODIFÍCASE el *Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Jesús María* aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 09-2011-MDJM, en la parte correspondiente a la **Gerencia de Desarrollo Humano**, el mismo que tendrá el texto que obra en Anexo I (25 Items), y forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo Segundo.- PUBLÍCASE el presente Decreto en el en el diario oficial El Peruano, el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María: www.munijesusmaria.gob.pe y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas www.serviciosalciudadano.gob.pe.

Artículo Tercero.- ENCÁRGASE a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la generación de los clasificadores de ingreso correspondientes y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional su difusión.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

Decreto de Alcaldía N° 013-2011-MDJM

(...)

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1	Alquiler de Losas del Complejo Deportivo "Los Próceres" y Polideportivo "Micky Rospigliosi"	1. Pago del servicio, por hora.	S/.25.00 L-V de 8:00 a 17:00 público en general S/.20.00 Colegios particulares L-V de 8:00 a 17:00 S/.15.00 Colegios Nacionales L-V de 8:00 a 17:00 S/.25.00 Sábados, domingos y feriados de 8:00 a 17:00 S/.35.00 Lunes a domingo de 18:00 a 22:00
2	Alquiler de losas del polideportivo "micky Rospigliosi" para la realización de eventos corporativos netamente deportivos	1. Solicitud (cinco (05) días de anticipación) 2. Carta de Garantía del local 3. Copia del DNI o RUC del solicitante 4.Pago del Servicio (por hora)	S/. 54.00 por cada losa
3	Alquiler del Polideportivo Municipal Micky Rospigliosi para la realización de eventos corporativos con comidas y bebidas no alcohólicas, instalación de toldos, juegos recreativos, equipo de sonido, estrado, banderolas alusivas al evento y otros)	1.Solicitud (cinco (05) días de anticipación) 2.Carta de Garantía del local 3. Copia del DNI o RUC del solicitante 4.Copia del Programa 5.Croquis de ubicación de los equipos 6.Pago del Servicio (por hora)	S/.150.00 (una losa) S/. 240.00 (dos losas) S/.360.00 (tres losas)
4	Alquiler del Skate Park del Polideportivo Micky Rospigliosi para la realización de eventos corporativos (con comidas y bebidas no alcohólicas, instalación de toldos, juegos recreativos, equipo de sonido, estrado, banderolas alusivas al evento y otros)	1.Solicitud (cinco (05) días de anticipación) 2.Carta de Garantía del local Copia del DNI o RUC 3.Copia del Programa 4.Croquis de ubicación de los equipos 5.Pago del Servicio (por hora)	S/.200,00
5	Alquiler de losas del Complejo Deportivo Los Próceres para la realización de eventos corporativos netamente deportivos	1.Solicitud (cinco (05) días de anticipación) 2.Garantía del local 3.Copia del DNI o RUC 4.Pago del Servicio (por hora)	S/. 45.00 (por losa)
	Alquiler de losas del Complejo Deportivo Los Próceres para la realización de eventos deportivos corporativos con comidas y bebidas	1.Solicitud (con cinco (05) días de anticipación) 2.Garantía del	

6	deportivos corporativos con comidas y bebidas no alcohólicas, instalación de toldos, juegos recreativos, equipo de sonido, estrado, banderolas alusivas al evento y otros)	local Copia del DNI o RUC 3.Croquis de ubicación de los equipos 4.Pago del Servicio (por hora)	S/.100.00 (por losa)
7	Alquiler del Complejo Deportivo Los Próceres (no incluye el costo de las losas), con venta y/o distribución gratuita de comidas y bebidas no alcohólicas, instalación de toldos, juegos recreativos, equipo de sonido, estrado, banderolas alusivas al evento y otros	1.Solicitud (cinco días de anticipación), 2.Carta de garantía, 3.Copia del DNI o RUC del solicitante, 4.Croquis de ubicación de mobiliario y equipo, 5.Pago del Servicio (por hora)	S/. 80.00 por hora
8	Alquiler de la concha acústica del Campo de Marte	1.Solicitud (cinco días de anticipación), 2.Carta de garantía, 3.Copia del DNI o RUC del solicitante, 4.Croquis de ubicación de los equipo, 5.Pago del Servicio (por hora)	S/.500.00 (por hora) de lunes a jueves S/.800.00 (por hora) de Viernes a Domingo
9	Alquiler de los espacios del Estadio Municipal para la realización de eventos corporativos (con venta y/o distribución gratuita de comidas y bebidas no alcohólicas, instalación de toldos, juegos recreativos, equipo de sonido, estrado, banderolas alusivas al evento y otros)	1. Solicitud (con cinco (05) días de anticipación) 2. Carta de garantía del local 3.Copia del DNI o RUC 4.Copia del Programa Croquis de los equipos 5. Pago del Servicio (por hora)	S/.310,00
10	Carné de Biblioteca Municipal "Enrique López Albuja" o Duplicado	1. Copia simple del documento de identidad 2. Copia de recibo de servicios 3. Dos fotos tamaño carné 4. Pago	S/. 6.20 (Adulto) S/.3.10 (Escolar)
11	Renovación de carné de Biblioteca	1. Copia simple del DNI 2. Foto tamaño carné 3. Copia de recibo de agua, luz o telefonía fija 4. Pago	S/.4.00 (Adulto) S/. 1,50 (Escolar)
12	Alquiler de Cabinas de Internet	1. Pago del servicio	S/.1.00 (por hora) S/.0.50 (media hora)
13	Alquiler del Auditorio del Centro Cultural o de la Galería "Sérvulo Gutiérrez"	1. Solicitud con cinco días de anticipación 2. Carta de garantía de conservación del auditorio y que no realizará actividades políticas ni partidarias, 3. Pago (por hora)	S/. 150.00 Empresas o comercios, S/. 100.00 Instituciones educativas o culturales, S/. 30.00 Vecinos
14	Realizar tomas Fotografías en áreas publicas del distrito	1. Solicitud 2. Contrato 3. Pago del servicio	S/.25.00 (por hora y visita)
15	Realizar Filmaciones en áreas publicas del distrito	1. Solicitud 2. Contrato 3. Pago del servicio	S/.90 00 (por hora y día)

16	Desarrollar eventos, exposiciones y/o ferias en diferentes plazas, parques y demás vías del distrito no auspiciadas por la Municipalidad.	1. Solicitud 2. Contrato 3. Pago del servicio	S/. 1.00 el m2 (por día o fracción de día)
17	Desarrollar eventos, exposiciones y/o ferias en la Av. De la Peruanidad no auspiciadas por la Municipalidad.	1. Autorización municipal 2. Pago	S/. 0.80 el m2 (por día o fracción de día)
18	Desarrollar eventos, exposiciones y/o ferias en el Campo de Marte no auspiciadas por la Municipalidad.	1. Autorización municipal 2. Pago	S/. 4.50 el m2 por mes
19	Desarrollar eventos, exposiciones y/o ferias en el Parque Los Próceres no auspiciadas por la Municipalidad.	1. Autorización municipal 2. Pago	S/. 3.90 el m2 por mes
20	Desarrollar actividades de comercio en kioscos ubicados en parques y locales públicos municipales.	1. Autorización municipal 2. Pago	S/. 150.00 por mes
21	Desarrollar actividades de venta en triciclos con publicidad de una marca específica (helados, café y/o golosinas).	1. Autorización municipal 2. Pago	S/. 70.00 por mes
22	Desarrollar actividades de comercio en la vía pública (triciclo sin publicidad, stand, kiosco, cambio de dinero)	1. Autorización municipal 2. Pago	S/. 40.00 por mes (por cada turno)
23	Desarrollar actividad itinerante de lustrado de calzados (sin kiosco) en la vía pública.	1. Autorización municipal 2. Pago	S/. 15.00 (por mes)
24	Instalación de stand en eventos y/o ferias municipales (cerca a la puerta)	Pago de servicio	S/. 100.00 (por día)
25	Instalación de stand en eventos y/o ferias municipales	Pago de servicio	S/. 80.00 (por día)
(...)			